

Información de Requisitos para la Evaluación de Trabajo Terminal

Frase: Entrega obligatoria de reportes finales y acuse firmado según el Artículo 28.

Descripción:

■ ARTÍCULO 28Del Documento Rector de Operación y Evaluación para los Trabajos Terminales en la Escuela Superior de Cómputo.Para tener derecho a evaluación de TT, los alumnos deberán entregar a los miembros del jurado y al profesor de seguimiento los reportes finales de TT-I, TT-II o TTR, firmados por los directores del TT.Además, deberán entregar en el Departamento (vía formulario), y de acuerdo con el Calendario de Actividades de la CATT, el formato de acuse firmado por todos los miembros del jurado y el profesor de seguimiento.

Entidad: Comisión Académica de Trabajos Terminales (CATT)

Fecha inicio: ---

Fecha fin: ---